

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 463-2019-GG

Lima, 14 OCT. 2019

VISTOS:

El Memorando Nº 811-2019-EGI del 30.09.2019, mediante el cual el Equipo Gestión Institucional solicitó a la Gerencia General la actualización de la conformación del Comité de Gobierno Digital, y la actualización de la designación del Responsable Directivo del Modelo de Gestión Documental de SEDAPAL y; demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo del Modelo de Gestión Documental – MGD, aprobado con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº 001-2017-PCM/SEGDI de fecha 09.08.2017, establecía que Titular de la Entidad designaba al Responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional;

Que, en el marco del referido Modelo de Gestión Documental – MGD, se emitió la Resolución Nº 142-2018-GG de fecha 23.05.2018, mediante la cual se designó al Gerente de Logística y Servicios como Responsable Directivo de la Gestión Documental de SEDAPAL;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº 003-2018-PCM/SEGDI del 21.09.2018, se modificó la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº 001-2017-PCM/SEGDI, estableciéndose que el Comité de Gobierno Digital es el Responsable Directivo de la implementación del Modelo de Gestión Documental;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 087-2019-PCM de fecha 19.03.2019, se dispuso que las Entidades sujetas al alcance del Modelo de Gestión Documental – MGD deben contar con un Comité de Gobierno Digital, para el cual se especifica la conformación mínima y las funciones del mencionado Comité.

Que, mediante Memorando Circular Nº 398-2019-GG de fecha 08.04.2019, se designó a los miembros del Comité de Gobierno Digital de SEDAPAL;

Que, mediante Informe Nº 121-2019-GALR de fecha 27.09.2019, la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación emitió opinión legal favorable acerca de la reconfiguración del Comité de Gobierno Digital de SEDAPAL; y para designar a dicho Comité como Responsable Directivo del Modelo de Gestión Documental de SEDAPAL;



**Gerencia General**  
Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino  
Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007  
Fax: (511) 362-5148

Que, de conformidad con las facultades otorgadas mediante Acuerdo de Directorio N° 006-003-2019 de fecha 21.01.2019, así como con la aprobación de la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Logística y Servicios, la Gerencia Comercial, la Gerencia de Desarrollo e Investigación, la Jefatura del Equipo Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Jefatura del Equipo Gestión de Almacenes, la Jefatura del Equipo Gestión Institucional, la Jefatura del Equipo Planeamiento Operativo y Financiero, y el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, los integrantes del Comité de Gobierno Digital de SEDAPAL, conformado por:

Gerente General o Gerente General Alterno  
Gerente de Desarrollo e Investigación  
Gerente de Recursos Humanos  
Gerente Comercial  
Gerente de Asuntos Legales y Regulación  
Gerencia de Logística y Servicios  
Jefe de Equipo Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
Jefe de Equipo Planeamiento Operativo y Financiero  
Oficial de Seguridad de la Información

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución N° 142-2018-GG de fecha 23.05.2018 que, designó al Gerente de Logística y Servicios como Responsable Directivo de la Gestión Documental de SEDAPAL.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Comité de Gobierno Digital de SEDAPAL como Responsable Directivo del Modelo de Gestión Documental de SEDAPAL.

ARTÍCULO CUARTO.- ASIGNAR las siguientes responsabilidades:

4.1. Gerencia de Recursos Humanos: Difundir de la presente Resolución a las Gerencias y Equipos de la Gerencia General, así como su publicación en Intranet.

4.2. Comité de Gobierno Digital: Garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades de acuerdo a la normativa vigente.

Regístrese y comuníquese,

Polo Agüero Sanchez  
Gerente General (e)

Gerencia General

Autopista Ramiro Priáe N° 210 - El Agustino  
Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007  
Fax: (511) 362-5148

